



RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 137 /

COPIAPÓ, **13 AGO. 2014**

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.713/2013 sobre Presupuestos del sector público para el año 2014; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario contratar servicios de capacitación especializados, que permitan la capacitación de 2 funcionarias orientado a comprender la construcción cultural de la diferencia sexual entre mujeres y hombres, el concepto de "género" y las relaciones que dan origen a sistemas de sexo/género en las sociedades, para lo cual se dispuso la contratación de un curso de capacitación, mediante la licitación pública dispuesta por Resolución Exenta General N°131 de 29.07.2014.

2. Que, dicho servicio de capacitación se licitó a través del portal www.mercadopublico.cl mediante el proceso de licitación ID 751-12-L114, dispuesta por Resolución Exenta General N°131 de 29.07.2014.

3. Que, se presentaron tres oferentes, los cuales dieron cumplimiento a lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas, siendo estos los siguientes:

- **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.**
- **AG Ltda.**
- **Servicios Profesionales Juan Alfaro Fuentes EIRL.**

4. Que, se adjunta a la presente resolución adjudicatoria, el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, conformada por integrantes del Comité Bipartito de Capacitación.

5. Que, en el presente acto se propone **ADJUDICAR** el curso de Capacitación denominado "**Curso Enfoque de Género y Políticas Públicas**" a **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales**, R.U.T. N° 70.389.000-8.

6. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación del servicio de capacitación.

RESUELVO:

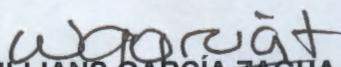
1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el Acta de fecha 11.08.2014 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por los/as miembros/as del Comité Bipartito de Capacitación del Gobierno Regional de Atacama, que propone aceptar la oferta presentada en la Licitación Pública ID 751-12-L114, por parte de **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales**, R.U.T. N° 70.389.000-8.

2. **APRUÉBESE**, la adjudicación del curso de Capacitación denominado **"Curso Enfoque de Género y Políticas Públicas"** al proveedor **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales**, R.U.T. N° 70.389.000-8, por la suma total y única no reajutable de \$ 430.000 (Cuatrocientos treinta mil de pesos), impuestos incluidos.

2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE** en su oportunidad, los gastos que origine la contratación del servicio señalado al Sub-título 22, Ítem 11, Subasignación 002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto vigente del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


WILLIANS GARCÍA ZAGUA
JEFE DIV. ADM. Y FINANZAS (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
 - Departamento de Adm. y Personal – Gore
 - U. Gestión de Personas
 - Oficina de Partes
- WGZ/JCGL/PPG/CAV/CMG/cav.
- 